

Visto,

La necesidad de adquirir indumentaria laboral temporada Invierno 2026 para el personal del Área de Servicios Públicos, Obras Públicas, Gestión ambiental, Hospital y Hogar de Ancianos (enfermería, médicos y maestranza), Guardería, Administración Municipal, COM y Seguridad vial y tránsito.

Considerando

que, el monto de la compra supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2026 para efectuar la misma mediante la solicitud de presupuestos, siendo la misma de monto aproximado de \$ 22.000.000

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 4748/26

TÍTULO I: LICITACIÓN PRIVADA INDUMENTARIA INVIERNO 2026

Art. 1°: LLÁMESE a Licitación Privada para la compra de Indumentaria Laboral temporada invierno 2026 para Área de Servicios Públicos, Obras Públicas, Gestión ambiental, Hospital y Hogar de Ancianos (enfermería, médicos y maestranza), Guardería, Administración Municipal, COM y Seguridad vial y tránsito.

CAPÍTULO I: INDUMENTARIA AREA SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL:

Art. 2°: LLÁMESE a Licitación Privada para la compra de las siguientes prendas:

- a) 44 REMERAS GRIS TOPO 100 % ALGODÓN MANGA LARGA, CON LOGO DE COLOR BORDADO EN PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, (TAMAÑO DEL MISMO 3.5 CM X 3.5 CM) Y BANDA REFLECTIVA GRIS CON COSTURA EN PARTE TRASERA A LA ALTURA DE LA SISA.


Adrian Zalazar
Secretario Concejo Deliberante


Miguel Marengo
Presidente Concejo Deliberante

- b) 44 PANTALONES CARGO GRIS TOPO, ANTIDESGARRO REFORZADO TRIPLE COSTURA EN ENTRE PIERNA CON BOLSILLO CARGO CON TAPA Y VELCRO EN CADA PIERNA Y BOLSILLO RECTO EN CADA PIERNA, CON LOGO BORDADO EN PARTE SUPERIOR DELANTERA IZQUIERDA, (TAMAÑO DEL MISMO 3.5 CM X 3.5 CM) Y CINTA REFLECTIVA GRIS CON COSTURA EN CADA PIERNA.
- c) 44 CUELLOS DE POLAR AZUL CON LOGO A COLOR BORDADO. TAMAÑO LOGO 3.5 CM X 3.5 CM
- d) 44 BUZOS DE FRISA GRIS TOPO, 100 % ALGODÓN CON LOGO DE COLOR BORDADO EN PARTE SUPERIOR IZQUIERDA (TAMAÑO LOGO 3.5 CM X 3.5 CM) Y BANDA REFLECTIVA GRIS CON COSTURA EN PARTE TRASERA A LA ALTURA DE LA SISA.
- e) 40 PARES DE ZAPATOS DE SEGURIDAD NEGRO CUERO FLOR CON PUNTERA PVC BASE BIDENSIDAD DE POLIURETANO.
- f) 2 PARES DE ZAPATILLAS DE SEGURIDAD SNEAKER OMBU O SIMILAR.
- g) 2 PARES DE ZAPATOS DE SEGURIDAD DIELECTRICOS.

PROVEEDORES:

- a) VALTEX – TARDIVO ELIANA
- b) SEGUTEX SRL
- c) HECTOR ACEVEDO
- d) ANDRÉS GUTIERREZ
- e) TKW S.A.
- f) FERRETERIA INDUSTRIAL BARCELONA S.A
- g) UNIFORMES BTR SRL
- h) PASETTI EMILIANO – FERRETERA DEHEZA
- i) URBANIZAR S.A.S
- j) U OTRO QUE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS CONSIDERE.


Adrián Zalazar
Secretario Concejo Deliberante


Miguel Marengo
Presidente Concejo Deliberante

CAPÍTULO II: INDUMENTARIA HOSPITAL Y HOGAR DE ANCIANOS
(MEDICOS-ENFERMERIA-MAESTRANZA-ASISTENTES GERIATRIA):

Art. 3º: **LLÁMESE** a Licitación Privada para la compra de las siguientes prendas:

- a) 7 AMBOS TELA ARCIEL (PANTALON COLOR NEGRO Y CHAQUETA COLOR BEIGE) – MEDICOS.
- b) 3 CHAQUETILLAS BLANCAS CORTAS CON BROCHES Y 3 PANTALONES NEGROS TELA ARCIEL. MEDICOS Y VACUNADORA.
- c) 8 AMBOS TELA ARCIEL COLOR VERDE BOTELLA – ENFERMERIA.
- d) 4 AMBOS TELA ARCIEL COLOR AZUL – MAESTRANZA Y COCINA.
- e) 1 DELANTAL Y 1 COFIA TELA MECÁNICA CUBRE PELO GASTRONÓMICA CON AJUSTE – COLOR AZUL – PERSONAL COCINA.
- f) 9 AMBOS TELA ALGODÓN CON SPANDEX, COLOR VERDE SECO – PERSONAL HOGAR ANCIANOS.
- g) 1 CHAQUETILLA BLANCA CORTA CON BROCHES Y 1 PANTALON COLOR VERDE SECO TELA ALGODÓN CON SPANDEX. COORDINADORA HOGAR.
- h) 23 CAMPERAS NEGRAS DE HILO. PERSONAL MAESTRANZA, ENFERMERIA, COCINA Y ASISTENTES HOGAR.

PROVEEDORES:

- a) YANINA TARDIVO
- b) L'BLANC
- c) CREACIONES SARA
- d) AZUL UNIFORMES
- e) MG UNIFORMES
- f) ACEVEDO HECTOR
- g) RAMOS JAVIER
- h) SANTUS
- i) UNIFORMARTE
- j) U OTRO QUE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS CONSIDERE.


Adrián Zalazar
Secretario Concejo Deliberante


Miguel Marengo
Presidente Concejo Deliberante

CAPÍTULO III: INDUMENTARIA GUARDERIA:

Art. 4º: LLÁMESE a Licitación Privada para la compra de las siguientes prendas:

- a) 12 CAMPERAS DE HILO COLOR AZUL.
- b) 12 GUARDAPOLVOS DE COLOR AZUL OSCURO, TELA ARCIEL CON BOLSILLO CANGURO DE COLOR VERDE, BORDADO EN EL MISMO EL LOGO DEL JARDIN. BIES EN EL RUEDO Y LA SISA DE COLOR AMARILLO Y BIES EN EL CUELLO DE COLOR AZUL. LOGO DE MUNICIPALIDAD BORDADO EN PARTE DEL FRENTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL GUARDAPOLVO.

PROVEEDORES:

- a) GENESIS
- b) PACHECA
- c) L'BLANC
- d) YANINA TARDIVO
- e) CREACIONES SARA
- f) HECTOR ACEVEDO
- g) JAVIER RAMOS
- h) CROGNALI LILIANA
- i) UNIFORMARTE
- j) U OTRO QUE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS CONSIDERE.

CAPÍTULO IV: INDUMENTARIA PERSONAL ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL Y COM:

Art. 5º: LLÁMESE a Licitación Privada para la compra de las siguientes prendas:

- a) 40 PANTALONES DE GABARDINA ELASTIZADO COLOR NEGRO CORTE CHINO DAMA.
- b) 36 CAMISAS BATISTA BLANCAS CORTE DAMA CON LOGO BORDADO DE MUNICIPALIDAD 3.5 CM X 3.5 CM EN PARTE SUPERIOR IZQUIERDA.
- c) 11 PANTALONES DE GABARDINA, CORTE MASCULINO COLOR NEGRO.

- d) 8 CAMISAS BLANCAS CORTE MASCULINO MANGAS LARGAS CON LOGO BORDADO DE MUNICIPALIDAD 3.5 CM X 3.5 CM EN PARTE SUPERIOR IZQUIERDA.
- e) 7 BUZOS DE ALGODÓN CON FRISA COLOR NEGRO CON LOGO BORDADO DE MUNICIPALIDAD Y C.O.M EN PARTE SUPERIOR IZQUIERDA.
- f) 8 CAMPERAS DE HILO COLOR NEGRAS CORTE MASCULINO.
- g) 36 CAMPERAS DE HILO COLOR NEGRAS CORTE FEMENINO.

PROVEEDORES:

- a) RANCO SRL
- b) YANINA TARDIVO
- c) ATUENDOS
- d) ZAPHIRA S.A.
- e) DONNA MODAS
- f) TODO HOMBRE
- g) VAQUERIA 901
- h) GENESIS HOMBRE Y MUJER
- i) WORKING WOMAN
- j) UNIFORMARTE
- k) U OTRO QUE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS CONSIDERE

CAPÍTULO V: INDUMENTARIA PROTECCIÓN CIUDADANA

Art. 6º: LLÁMESE a Licitación Privada para la compra de las siguientes prendas:

- a) 6 PANTALONES CARGO COLOR NEGRO ANTI DESGARRO CON CINTA REFLECTIVA EN BOTAMANGAS.
- b) 6 BUZOS DE ALGODÓN CON FRISA COLOR AZUL FRANCIA CON LOGO DE GUARDIA LOCAL EN PARTE SUPERIOR DERECHA Y CINTA REFLECTIVA EN PARTE TRASERA.
- c) 6 PARES DE ZAPATILLAS DE SEGURIDAD LIVIANAS CON SUELA ANATOMICA.


Adrián Zalazar
Secretario Concejo Deliberante


Miguel Marengo
Presidente Concejo Deliberante

PROVEEDORES:

- a) VALTEX
- b) SEGUTEX
- c) CRISTIAN SUAYA
- d) HECTOR ACEVEDO
- e) FERRETERA GENERAL DEHEZA
- f) ELECTROSUR
- g) ANDRES GUTIERREZ
- h) DF INDUSTRIAL
- i) SUBLIME GD – OYARZABAL EDGAR-ALLASINO ANDREA
- j) UNIFORMES BTR S.R.L
- k) TKW SA
- l) U OTRO QUE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS CONSIDERE.

CAPÍTULO VI: INDUMENTARIA OBRAS PÚBLICAS

Art. 7º: LLÁMESE a Licitación Privada para la compra de las siguientes prendas:

- a) 4 CAMISAS DE TRABAJO DE TELA LIVIANA TIPO GABARDINA, COLOR BEIGE. 2 UNIDADES CORTE HOMBRE Y 2 UNIDADES CORTE MUJER. CON LOGO BORDADO EN PARTE SUPERIOR DELANTERA IZQUIERDA. TAMAÑO DE LOGO: 2x2cm.
- b) 1 CHOMBA DE MICROPIQUE COLOR GRIS, MARCA PAMPERO, CON LOGO BORDADO EN PARTE SUPERIOR DELANTERA IZQUIERDA. TAMAÑO DE LOGO: 2x2cm.
- c) 5 SWEATER ESCOTE EN V, COLOR NEGRO.

PROVEEDORES:

- a) VALTEX – TARDIVO ELIANA
- b) SEGUTEX SRL
- c) HECTOR ACEVEDO
- d) ANDRÉS GUTIERREZ
- e) TKW S.A.
- f) FERRETERIA INDUSTRIAL BARCELONA S.A
- g) UNIFORMES BTR SRL


Adrian Zalazar
Secretario Concejo Deliberante


Miguel Marengo
Presidente Concejo Deliberante

- h) PASETTI EMILIANO – FERRETERA DEHEZA
- i) URBANIZAR S.A.S
- j) U OTRO QUE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS CONSIDERE.

TÍTULO II: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 9º: Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

- a) La cotización deberá presentarse mediante correo electrónico, a la siguiente casilla: direccion.compras@mgdeheza.com.ar. Con la siguiente única expresión en asunto, **“LICITACION PRIVADA INDUMENTARIA LABORAL INVIERNO 2026”** y/o sobre cerrado en oficina de Gestión de Compras.
- b) Al momento de presentarse la oferta se debe especificar lo siguiente.
 - El precio unitario y cierto, en números y el total general de la oferta.
 - Será de carácter obligatorio la presentación de muestras de indumentaria previamente o en la fecha y hora de licitación, caso contrario se desestima la oferta.
 - Plazo de la entrega de los productos.
 - Forma de pago.
- c) **Las prórrogas en el cumplimiento del plazo establecido, determinarán en todos los casos una multa por mora en el cumplimiento del contrato. Dicha multa será del tres por ciento (3%) del contrato por cada siete días de atraso, que se descontará del total facturado al momento del libramiento del pago.**
- d) De acuerdo a lo establecido por el Art. 12 Inc. b de la Ordenanza 3858/20 “aquellos proveedores que hayan incumplido en algún aspecto, serán suspendidos como Proveedores de la Municipalidad de General Deheza por un plazo de hasta doce (12) meses desde la fecha que quede firme la suspensión”.
- e) Será responsabilidad del oferente la presentación de la factura en tiempo y forma para el cumplimiento del pago. Deberá presentar CBU de la cuenta bancaria a la que se debe depositar el mismo.

Se aclara que la factura deberá ser a nombre del proponente, no pudiendo ceder la misma a otra firma.


Adrian Zalazar
Secretario Concejo Deliberante


Miguel Marengo
Presidente Concejo Deliberante

Art. 10°: **FÍJASE** como FECHA DE APERTURA de las cotizaciones la fecha que designe Dirección de Gestión de Compras, en las oficinas de Municipalidad de General Deheza sito en la calle Nuestra Sra. de la Asunción 81, primer piso de esta ciudad.

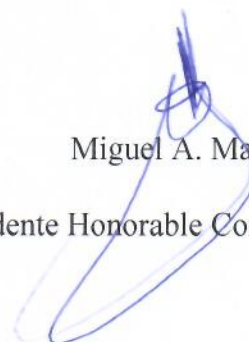
Art. 11°: Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 30 días del mes de Marzo del año 2026.



Adrián Zalazar

Secretario Honorable Concejo Deliberante



Miguel A. Marengo

Presidente Honorable Concejo Deliberante